

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004032

Lima, 16 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 029 de fecha 2 de enero de 2015, se designó a la señora Danitza Clara Milosevich Caballero como Jefa y Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Administración Tributaria – SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00004024 de fecha 2 de febrero de 2018, se encargó la Jefatura del SAT a la señora María del Pilar Caballero Estella, desde el 3 hasta el 22 de febrero de 2018, con retención de su cargo de Gerente Central de Operaciones del SAT, por descanso médico de su titular;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00022768, recibido el 16 de febrero de 2018, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al escrito S/N presentado por la señora Danitza Clara Milosevich Caballero, comunica el recorte del descanso médico otorgado a la citada funcionaria, el mismo que concluye el 18 de febrero del presente año; por lo que resulta necesario emitir la resolución jefatural correspondiente;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura de la Jefatura del SAT otorgada a la señora María del Pilar Caballero Estella mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00004024, a partir del 19 de febrero de 2018.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "María del Pilar Caballero Estella".

María del Pilar Caballero Estella
Jefa (e) del Servicio de Administración Tributaria

